



Aspectos relevantes de la fusión

Novedades sobre *post trade* en A3 Mercados

Las asambleas de MAE y Matba Rofex aprobaron la fusión de ambas entidades el 20 de noviembre de 2024, creando así A3 Mercados.

Nuestra prioridad principal es ofrecerte una transición ordenada hacia A3, minimizando el impacto operativo y tecnológico de la fusión. Por lo tanto, con el objetivo de brindarte claridad y transparencia sobre el proceso, **te acercamos una síntesis con los puntos más relevantes** de cara al inicio de las actividades de Liquidación en el nuevo Mercado.

Sociedad continuadora:

- **Denominación Social:** A3 Mercados S.A.
- **CUIT:** 30-52569841-2 (actual de Matba Rofex)
- **Sede Social:** Rosario

Inicio de actividades: 5 de marzo de 2025

Se prevé que el miércoles 5 de marzo de 2025 será el primer día hábil del nuevo mercado.

Plataformas: sin cambios

MAEClear y Anywhere Portfolio 5.0 (AP5) **se mantendrán inicialmente con sus respectivos productos y segmentos.**

Conectividad y Datos: sin cambios

Los enlaces entre los agentes y el mercado (punto a punto, internet, VPN, FIX, APIs y monitores de comunicación), así como la información operativa consumida y enviada mediante los mismos, **continuarán inicialmente sin modificaciones.**

CCPs: cambios en productos de MAE

La compensación y liquidación de los productos actuales de MAE pasará a ser realizada por A3 Mercados, lo que implica cambios en las cuentas MEP, bancarias y de títulos. Encontrarás más detalles en el cuadro anexo al final del documento.

La operatoria actual de **Matba Rofex continuará siendo compensada por Argentina Clearing con lo cual podrás seguir utilizando las cuentas actuales.**

Normativa: transferencias automáticas a A3 mercados

Dado el carácter de fusión por absorción, te informamos que **los contratos vigentes, reglamentos operativos y estructuración de garantías de MAE (Fideicomiso OGCC) y MtR se transferirán automáticamente a A3 Mercados.** Los reglamentos de Argentina Clearing se mantendrán vigentes.

Límites operativos: sin cambios

En el segmento garantizado de A3 correspondiente a la anterior operatoria MAE, **los agentes mantendrán sus cupos operativos vigentes a la fecha en MAE.**

Por otro lado, **para la operatoria de derivados regirán los límites operativos y las posiciones abiertas máximas vigentes** establecidas por Argentina Clearing.

Liquidación y Garantías el primer día hábil de A3:

- **Liquidación de Operaciones a plazo de días anteriores en MAE:** las operaciones a liquidar se transferirán automáticamente a A3 Mercados. **Deberás adecuar tus sistemas para ejecutar los procesos** de Liquidación contemplando el nuevo esquema de cuentas que se detalla en el cuadro anexo. Esta transferencia **no implicará la creación de nuevas operaciones.**
- **Stock de garantías del día anterior en MAE:** serán transferidas automáticamente a A3 Mercados. **Deberás adecuar tus sistemas** para ejecutar los procesos de gestión de garantías contemplando el nuevo esquema de cuentas que se detalla en el cuadro anexo.
- **Operaciones contado inmediato:** **deberás adecuar tus sistemas** para ejecutar sus procesos de liquidación y gestión de garantías contemplando el nuevo esquema de cuentas que se detalla en el cuadro anexo.
- **Compensación, liquidación y garantía de operaciones anteriores en MtR:** Los procesos actuales no tendrán cambios.
- **Compensación en CCP A3 y CCP Argentina Clearing:** Se permitirá la compensación de valores nominales y monedas entre ambas CCPs. Próximamente te vamos a estar informando cómo podrás hacerlo.

Pruebas: A partir del 01/02/2025

Si necesitás un ambiente donde realizar ciclos de pruebas de validación, **podrás utilizar el entorno habitual de homologación de MAE a partir del día 03/02/2025.** Podés contactarte con nuestro soporte escribiendo a siopel@mae.com.ar

Ante cualquier consulta o inquietud, podés escribirnos a experiencia@mae.com.ar y te responderemos a la brevedad



CUADRO ANEXO: Cuentas de Liquidación de Operaciones y de Garantías vinculadas con operaciones de FX, Renta Fija y Caución en A3 Mercados.

LIQUIDACIÓN

	Entidad	Segmento	Cuenta	Entidad	Moneda	Plaza	Código	ABA	SWIFT	Status
MONEDAS	BCRA	Garantizado / Bilateral	22204	22200	Pesos	Local	D20	-	-	NUEVA
MONEDAS	BCRA	Garantizado / Bilateral	82201	22200	Dólares	Local	D20	-	-	NUEVA
MONEDAS	BCRA	Garantizado / Bilateral	82202	22200	Euros	Local	D20	-	-	NUEVA
MONEDAS	BCRA	Garantizado / Bilateral	82204	22200	Yuanes	Local	D20	-	-	NUEVA
MONEDAS	Citi	Bilateral	36274089	-	Dólares	Exterior	-	021000089	CITIUS33	
	Entidad	Segmento	Cuenta	Subcuenta						
TITULOS	Caja de Valores	Garantizado / Bilateral	1735	1001						

GARANTÍAS

	Entidad	Segmento	Cuenta	Entidad	Moneda	Plaza	Código	ABA	SWIFT	
MONEDAS	BCRA	Garantizado	22205	22200	Pesos	Local	DM2	-	-	NUEVA
MONEDAS	BCRA	Garantizado	82206	22200	Dólares	Local	DM2	-	-	NUEVA
MONEDAS	JP Morgan	Garantizado	662268013	-	Dólares	Exterior	-	021000021	CHASUS33	NUEVA
	Entidad	Segmento	Cuenta	Subcuenta						
TITULOS	Caja de Valores	Renta Fija	1735	1002						
TITULOS	Caja de Valores	Cauciones	1735	1000						
TITULOS	CRyL	Garantizado	22205	40						NUEVA